



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 113-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, junio 08, 2020

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 001-2020-ACCyC/FCC de fecha 05 de marzo del 2020, (recibido el 10/03/2020) por medio del cual el Presidente de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias Contables, remite el expediente de un ingresante por la modalidad de Traslado Externo 2019-II, con sus respectivos Cuadro de Convalidación, para la emisión de la Resolución correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, que tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Que Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 10 de mayo de 2020, que modifica el Art. 47 de la Ley Universitaria N° 30200, cuya finalidad es el de garantizar los servicios de educación superior universitaria, optando por la modalidad a distancia o no presencial, caracterizada por la interacción, simultánea o diferida, entre los estudiantes y los docentes, facilitada por medios tecnológicos;

Que, el expediente correspondiente a la alumna **HUAMÁN QUISPE DE CAMACHO LINDA ROCIO**, con código **1921140014**, ingresante a la Facultad de Ciencias Contables por la modalidad de **TRASLADO EXTERNO**, procedente de la **Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas** de la **Universidad Inca Garcilaso de la Vega**; en el Proceso de Admisión 2019-II; con la finalidad de efectuar las Convalidaciones de asignaturas aprobadas en la Universidad de origen, con las asignaturas correspondientes al Currículo vigente;

Que, el Art. 46° del Reglamento de Admisión de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 016-2018-CU de fecha 16/01/2018; establece que los ingresantes por las modalidades de **TRASLADO EXTERNO**, Traslado Interno y Segunda Profesión, tienen derecho a que se convaliden aquellas asignaturas aprobadas sólo de la Universidad o Centro Superior de procedencia y que figuran en los Certificados Originales de estudios de este centro de procedencia;

Que, el Art. 47° del mismo Reglamento dispone que, sólo procede la convalidación de asignaturas por las modalidades de Traslado Externo, Traslado Interno y Segunda Profesión, cuando el ingresante haya presentado los sílabos de las asignaturas que cursó (o de las asignaturas equivalentes actualizadas) debidamente sellados y firmados por el Decano o Director de Escuela Profesional o autoridad competente;

El contenido temático de los sílabos presentados, debe corresponder por lo menos en un 70% de las asignaturas que se ofrecen en la Facultad y que los créditos asignados no deben diferir en más de uno a favor del estudiante;

Que, el expediente fue recibido el 04/02/2020, procedente de la Oficina de Registros y Archivos Académicos; con fecha 06/02/2020 se corre el traslado a la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación para la atención del proceso de convalidación, hecho que, una vez concluido, se remite al Decanato mediante el documento del Visto para su aprobación en Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 04 de junio de 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. N°180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **EQUIVALORAR** las asignaturas cursadas por el(a) alumno(a) **HUAMÁN QUISPE DE CAMACHO LINDA ROCIO**, con código **1921140014** en la Facultad de Ciencias Contables y Finanzas Corporativas de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, **INGRESANTE A LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES POR LA MODALIDAD DE TRASLADO EXTERNO**, en el Proceso de Admisión 2019-II, que se especifican en el Curso siguiente, asignándoles el creditaje que les corresponde.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
 Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
 Teléfonos: 429-6101 - Telf: 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
 (Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
 N° 113-2020-CFCC/CV-DS
 Bellavista, junio 08, 2020

ALUMNA: HUAMÁN QUISPE DE CAMACHO, LINDA ROCIO - 1921140014

Universidad Inca Garcilaso de la Vega FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS CORPORATIVAS				UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD				
Nombre de la Asignatura	Fecha	Nota	Créditos	Nº CURSO	CODIGO	ASIGNATURA EQUIVALORADA	CDTS.	NOTA
ACTIVIDAD DEPORTIVA Y CULTURAL	2019-1	12	2	7	TA101	TALLER I	2	12
COMUNICACIÓN	2019-1	15	4	3	HI131	TÉCNICAS DE ELOCUCIÓN Y REDACCIÓN	3	15
FILOSOFÍA	2019-1	15	3	9	HI133	LÓGICA Y FILOSOFÍA	3	13
LÓGICA	2019-1	11	3					
MATEMÁTICA	2019-1	12	4	5	MT121	MATEMÁTICA BASICA	4	12
METODOLOGÍA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	2019-1	11	3	6	HI132	METÓDICA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	3	11
SOCIOLOGÍA	2019-1	12	3	12	HI134	SOCIOLOGÍA ECONÓMICA	3	12
ADMINISTRACIÓN GENERAL	2019-1	12	4	13	AD141	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	3	12
CONTABILIDAD GENERAL	2019-1	15	4	1	CO101	CONTABILIDAD BÁSICA I	4	15
DERECHO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y LABORAL	2019-1	15	3	17	DL803	DERECHO COMERCIAL	3	15
ECONOMÍA GENERAL	2019-1	11	3	19	EC111	ECONOMÍA I	3	11
ANÁLISIS MATEMÁTICO II	2019-1	12	4	11	MT122	MATEMÁTICA BASICA II	4	12
CONTABILIDAD INTERMEDIA	2019-1	12	5	8	CO103	CONTABILIDAD BASICA II	4	12
FUNDAMENTOS DE TRIBUTACIÓN	2019-1	15	3	32	TB701	DERECHO TRIBUTARIO	3	15
MARKETING	2019-1	13	3	34	AD144	MARKETING EMPRESARIAL	3	13
COMERCIO INTERNACIONAL	2019-1	13	3	42	EL901	CONTABILIDAD DE EMPRESAS DE COMERCIO EXTERIOR (E)	3	13
CONTABILIDAD DE SOCIEDADES I	2019-1	15	5	22	CO105	CONTABILIDAD DE SOCIEDADES	3	15
ESTADÍSTICA I	2019-1	15	3	18	MT123	ESTADÍSTICA	3	15
INFORMÁTICA CONTABLE I	2019-1	17	3	31	IC501	SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE I	3	17
MATEMÁTICA FINANCIERA	2019-1	14	4	38	FZ122	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	3	14
INFORMÁTICA CONTABLE II	2019-1	13	3	59	IC502	SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTABLE II	3	13
GERENCIA ESTRATÉGICA	2019-1	14	4	40	AD145	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO PRIVADO Y PÚBLICO	3	14
TOTAL DE CURSOS: 21 CURSOS				TOTAL DE CREDITOS EQUIVALORADOS: CINCUENTA Y UNO 66				

Ysabel G.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II s/n – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf: 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138



Decanato

“AÑO DE LA UNIVERSALIAZACION DE LA SALUD”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 113-2020-CFCC/CV-DS
Bellavista, junio 08, 2020

2. Remitir la presente Resolucion en original conjuntamente con el expedietne, a la Oficina de Registros y Archivos Academicos – ORAA, para los fines pertinentes, remitiéndose copia a la Direccion de Escuela Profesional de Contabilidad.
3. Transcribir la presente resolución a la Comision de Adecuacion Curricular, Compensacion y Convalidación, Secretaria del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesado(a).

Regístrese y comuníquese.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO